

Decreto N° 68

por el cual se declara insubstituente un nombramiento y se designa el respectivo reemplazo

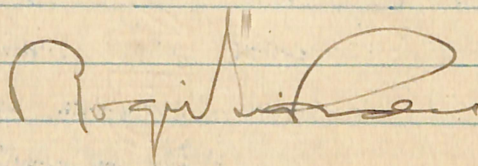
El Alcalde Municipal de Bucaramanga,  
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único: Declárase insubstituente el nombramiento hecho en el señor Heraclio Moncada, para chofer del camión #00000 al servicio del aseo, y nombrase en su reemplazo, en interinidad, al señor Alejandro Buenahora

Expedido en Bucaramanga, a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde,



El Secretario,

Decreto N° 69

por el cual se concede una licencia y se nombra el respectivo reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,  
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Art. único: Concedase licencia de treinta (30) días, prorrogables, para separarse del cargo de Médico del Hospital de caridad de esta ciudad, al Dr. Luis E. Arango Perez y nombrase, en su reemplazo, en interinidad, durante el término de la licencia, al Dr. Roberto Arenas Calvete.

La licencia principiará a contarse del primero de Agosto próximo en adelante.

Comuníquese al nombrado, si acepta desde la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a treinta de Agosto Julio de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde, Rogelio

El Secretario,

### Decreto 91º 70

por el cual se hacen unos nombramientos  
El Alcalde Municipal de Bucaramanga,  
en uso de sus facultades legales,  
Decreto:

Art. único. Nombrase a los señores Celestino Ba-  
mago y Juanino Villanizar, Comisarios  
municipales, para la vereda de "Maquenes" de esta  
jurisdicción, para el resto de el periodo.-  
Expedido en Bucaramanga,  
a treinta de Julio de mil novecientos  
veinte y dos.

El Alcalde, Rogelio

El Sr. del H. Ayuntamiento  
Juan Ramos

### Decreto 91º 71

por el cual se declara inubsistente un  
nombramiento y se designa el respecti-  
vo remplazo.

El Alcalde Municipal de Bucara-  
manga en uso de sus facultades legales,  
Decreto:

Art. único.- Declárase inubsistente el nom-  
bramiento hecho en el señor Marcos A. Ben-  
tínez, para Camionero del servicio de  
acarreos de carnes, y nombrase en su  
remplazo, en propiedad, al señor Be-  
nito Ramos.

Expedido en Bucaraman-